



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 23 de septiembre de 2011.

CIRCULAR No. 95

CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes

Me refiero al “*Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la Documentación utilizada y sobrante de los anteriores Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana*” identificado con clave alfanumérica ACU-52-11, aprobado por el Consejo General en sesión Extraordinaria celebrada el pasado 21 de septiembre de 2011.

De conformidad a los “*Criterios para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante de anteriores Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana, así como de diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana*”, que forman parte integral del acuerdo en cita y con base en el programa de trabajo anexo a esta circular, se les instruye tengan a bien designar a una persona y facilitar la camioneta Ram Van a fin de que se realice el traslado de la documentación correspondiente al centro de destrucción que se ubicará en el Almacén de Materiales Electorales, sito en General Manuel M. Flores número 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, CP 13300.

Hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), será el área que coordinará la destrucción de la documentación utilizada y sobrante que se encuentra en resguardo al interior de las Bodegas Distritales.

Cabe señalar que por la importancia de los documentos resguardados en las bodegas distritales, habrán de instruir al Secretario Técnico Jurídico, para que elabore la respectiva acta circunstanciada del acto apertura, extracción y traslado de la referida documentación; así como en su caso, las relaciones del material recuperado, copia de las cuales deberán anexarse al acta misma, cuando se efectúe la entrega de conformidad con lo establecido en los Criterios de destrucción.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 23 de septiembre de 2011.

Es importante señalar que el proceso de destrucción de la documentación considera la utilizada y sobrante de los procesos e instrumentos de participación ciudadana, es decir la correspondiente a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 y la Consulta Ciudadana celebrada el 27 de marzo del presente año.

La presente circular se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF.

En caso de alguna duda, podrán comunicarse a las extensiones 5129, 5131 y 5124, con Silvia Aidé Chapa Fores, Javier Hernández Hernández y José Antonio Popoca Romero, respectivamente

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.-Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
CC Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.-Para su conocimiento.
Lic. Julio de la Fuente Rocha.- Encargado del despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.-Para su conocimiento.
Archivo.

Programa de personal y camionetas, para la destrucción de documentación electiva utilizada y sobrante de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, así como los materiales electorales no susceptibles de reutilizarse, que se encuentran en resguardo en las bodegas de las Direcciones Distritales

Dtto	Nombre del operador	Fecha y hora
II	Enrique Albor Rodríguez	
III	Gustavo Uribe Robles	
IV	Eliá María Montiel Cañete	
VII	Miguel Ángel Hernández Ayala	
VIII	Luis Ángel Flores Palma	
IX	Vicente Enrique Carrillo Rendón	
X	Marco Antonio Velázquez Rivera	
XIV	Gabrielle Sánchez Hernández	
XVI	Alberto Aguirre Véjar	
XVIII	Julio César Araujo Saucedo	
XIX	Germán Alberto Pichardo Ramírez	
XX	Gabriel Antonio Áimas Almaráz	
XXI	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	
XXII	Juan Carlos Pérez Cardoso	
XXIII	Bulmaro Ramírez Ramos	
XXVI	Edmundo Castillo Vargas	
XXVII	Gustavo Velasco González	
XXVIII	Miguel Ángel Cañas Toscano	
XXX	Leovigildo Ortega Villegas	
XXXI	Francisco Macías Navarro	
XXXV	Juan Carlos Paniagua García	
XXXVI	Esperanza levte Manzo Ruiz	
XXXVIII	Ares Akbal Centeno Gómez	
XL	Mauricio Castorena Zanella	
I	Pedro Casañas León	
V	Arturo Martínez Díaz	
XIII	Fidel Vargas Ayala	
XV	José Martín Chávez Díaz	
XVII	Adrián Oswaldo Cervantes Arista	
XXIV	Alberto Monroy Limón	
XXV	Raúl Balderas Alarcón	
XXIX	Jaime Lozada González	
XXXII	Enrique Jiménez Méndez	
XXXIII	Rubicela Castellanos Ramos	
XXXIV	Ricardo Martínez Rosales	
XXXIX	Rubén Rosey González	
VI	Enrique Legazpi Cruz	
XI	Rafael Coronado Arias	
XII	Juan Francisco Olvera Balcázar	
XXXVII	Gerardo Francisco Cabrera López	
DEOyGE		
		Lunes 26 de septiembre de 9:00 a 17:00
		Martes 27 de septiembre 14:00 horas
		Miercoles 28 de septiembre 9:00 a 17:00 horas